

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

14 ENE 2022

Aumento Alimentos No. 2017-0380

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandado, con el cual anexa copia de la Resolución No. 9281 del 2 de septiembre de 2019, emanada del Ministerio de Defensa Nacional – Caja de Retiro de las Fuerzas Militares mediante la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a DIEGO HERNAN GIRON MOSQUERA., y como quiera que la pensión es vitalicia y ella misma constituye garantía cierta de los alimentos futuros para el alimentario JUAN DIEGO GIRON HERNANDEZ, se ordena levantar el embargo que pesa sobre las cesantías del alimentante. OFÍCIESE a las Fuerzas Militares de Colombia –Dirección de Prestaciones Sociales y a la Caja Promotora de Vivienda Militar – CAJA HONOR, igualmente, se ordena librar orden de pago de los depósitos judiciales constituidos por este concepto, a nombre del mencionado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ